

LOS BRITÁNICOS ANTE LAS CLASES DIRIGENTES ESPAÑOLAS DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Daniel Yépez Piedra

Este artículo pretende acercarse a las visiones de los británicos de las clases dirigentes españolas, observadas a través de su comportamiento político y de sus decisiones¹.

Opté desde un principio por investigar desde una perspectiva británica la guerra, porque se trata de unos de los países contendientes de la guerra, que tiene sus propias visiones y que puede completar las visiones de la guerra y de la revolución que se tienen en España. Esta opción metodológica no es nueva, porque ambas historiografías han dejado parcialmente atrás anteriores prejuicios y se han acercado a las fuentes que les podría ofrecer la otra. Charles J. Esdaile por lado británico o Alicia Laspra por lado español son buenos ejemplos de ello. Ahora, sólo tenemos que seguir trabajando para acabar de construir un espacio común que lleve a un mejor entendimiento por los dos lados, tal como ha sugerido recientemente P. Dwyer².

1. Este artículo es una parte de mi investigación sobre la visión de la revolución política española en las fuentes inglesas. Formará parte de una tesis doctoral titulada *La imagen de España en las narraciones británicas de la Guerra Peninsular*, desarrollada bajo el amparo del Grup d'Història Comparada per l'Europa Moderna, del Departament d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona.

2. P. Dwyer, *New Avenues for Research in Napoleonic Europe*, en "European History Quarterly", 2003, Vol. 33 (1), pp. 101-124. Sobre la extensa bibliografía de C.J. Esdaile se podrían citar: *The Peninsular War. A New History*, London, Penguin Books, 2002; *The Duke of Wellington and the Command of the Spanish Army, 1812-14*, London, McMillan Press, 1990. Sobre Alicia Laspra señalaría sus obras sobre la relación entre Inglaterra y la Junta asturiana: *Intervencionismo y Revolución. Asturias y Gran Bretaña durante la Guerra de Independencia (1808-1813)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos-CSIC, 1992; y *Las Relaciones entre la Junta General del Principado de Asturias y el Reino U-*

Introducción

Una guerra con tantas implicaciones internacionales como la Guerra de la Independencia exige visiones comparadas de cada uno de los contendientes. Pero fue también una revolución, como así lo reconocieron los británicos desde un primer momento y los españoles también³. Revolución y guerra fueron dos procesos coincidentes y complementarios, cuyas repercusiones se dejaron sentir ampliamente en todas las capas sociales y en todo el territorio español, y en un espacio temporal mucho más allá del final de la guerra, con la batalla de Toulouse y la rendición del emperador Napoleón, o del final del régimen liberal impulsado desde Cádiz y de la revolución que comenzó en 1808, con la restauración de la monarquía absoluta en España en mayo de 1814.

Ambos procesos históricos plantearon una serie de desafíos personales y colectivos a diferentes niveles para las personas que les tocó vivir esos momentos. Uno de esos desafíos fue la consolidación de una nueva élite dirigente aparecida con el estallido revolucionario provocado por la situación de vacío de poder. Esta nueva clase política podía haber tenido experiencia de gobierno o en la administración, pero la ruptura que supuso 1808 afectó a sus esquemas mentales y políticos, ya que formalmente la soberanía había vuelto al pueblo. Esta nueva clase política se tuvo que poner en el primer plano político para responder al estallido revolucionario, y a la guerra. Tenían que plantearse los siguientes pasos a dar, ya que literalmente en España había dejado de existir un poder central. Tenían que pensar una actuación conjunta contra el invasor a partir de las múltiples soberanías que habían aparecido. Este gran desafío supondría una gran prueba para que ellos mismos pudieran tener dudas sobre si estaban preparados.

Frente a esa élite dirigente en formación se tuvieron que situar los británicos, que habían visto en la península Ibérica esa oportunidad que buscaban en el continente para poder continuar su particular lucha contra el imperio napoleónico. En concreto, España era un país parcialmente desconocido, y se encontraron con una realidad en plena ebullición. Los británicos tuvieron que negociar con esa nueva élite en formación que se había puesto como la cabeza rectora de la resistencia española.

nido en la Guerra de Independencia. Repertorio Documental, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1999. Además destacaría otra publicación suya: *Fuentes Documentales para el Estudio de la Guerra de la Independencia en el Public Record Office y otros archivos británicos*, en F. Miranda Rubio (coord.), *Fuentes Documentales para el Estudio de la Guerra de la Independencia*, Pamplona, Eunote, 2002, pp. 265-297.

3. Remito a mi artículo *La visión de las Juntas de la Guerra de la Independencia en las fuentes británicas*, en "Hispania Nova" (revista electrónica de historia contemporánea), 2004, n. 4 [<http://www.hispanianova.rediris.es/4indexhtm>] para ampliar la visión inicial de esta revolución, y la bibliografía que utilizaré a lo largo de la comunicación para acabar de completar la panorámica general.

Los británicos dejaron por escrito su paso por la Península durante esos seis años de guerra. El volumen mayoritario de esas obras eran las memorias, diarios y recopilaciones de cartas de aquellos oficiales y soldados que lucharon en España y se encontraron en un país muy diferente, con una cultura, religión y costumbres diferentes. Pero en esas obras predominan los comentarios militares, aunque se deben utilizar para estudiar otros aspectos sociales de la guerra, como la relación con la población autóctona o su visión de los tipos sociales y paisajes en los que vivían⁴.

Este artículo se tiene que centrar en otro tipo de materiales. Hubo otros británicos como William Jacob, que visitaron las zonas no ocupadas, y nos dejaron por escrito su testimonio sobre la España de la guerra y de la revolución⁵. Pero también nos visitó Lord Holland⁶, acompañado de toda su familia y del joven John Russell⁷. Ese lord whig, que se convirtió en el máximo valedor de la causa española en Inglaterra, intentó evitar que el entusiasmo generalizado de 1808 se convirtiese en una decepción continuada a partir de 1809, y que se convirtió en una referencia indiscutible para los españoles en los siguientes cuarenta años⁸. Su apoyo entusiasta a la causa española fue una postura minoritaria entre los whigs tras los resultados desastrosos de la campaña de La Coruña⁹. Todos ellos reflejaron sus visiones ante esa nueva clase política, valorándoles como clase social, o sus medidas y decisiones, o sus actitudes personales y sus aptitudes políticas o militares.

4. Por citar sólo algunos de los múltiples ejemplos de los que podríamos considerar: J. Kincaid, *Adventures in the Rifle Brigade*, London, T. and W. Boone, 1830; S.A.C. Cassels (ed.), *Peninsular Portrait (1811-1814). The Letters of Captain William Bragge, Third King's Own Dragoons*, London, Oxford University Press, 1963; etc.

5. W. Jacob, *Travels in the South of Spain, in Letters Written A.D. 1809 and 1810. By William Jacob, Esq. M.P. F. R. S.*, London, J. Johnson, 1811.

6. Lord Henry Richard Vassall Fox, tercer Lord Holland, publicó varias obras que hacen referencia en algunas de sus partes a ese periodo. Ejemplos son H.R. Vassall Fox Lord Holland, *Foreign Reminiscences*, London, Longman, Brown and Green, 1851. Se puede consultar una copia en formato digital y en francés en <http://Gallica.bnf.fr>. [*Souvenirs diplomatiques de Lord Holland*, Paris, Rouvier, 1851]. En referencia a su visita durante la guerra, E. Lady Holland, *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, London, Longman, 1910.

7. J. Russell, *Recollections and Suggestions by John Earl Russell*, London, Longmans Green and Co., 1875, pp. 8-15; y S. Walpole, *The Life of Lord John Russell*, London, Longman, 1889, pp. 36-74.

8. Sobre este tema, no está demás señalar la obra de M. Moreno Alonso, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland (1793-1840)*, Madrid, Publicaciones del Congreso de Diputados, 1997.

9. W.B. Taylor, *The Foxite Party and Foreign Politics*, Unpublished Thesis University of London, 1974. Especialmente capítulos VI-VII, donde queda especificada la línea minoritaria de Holland frente a los planteamientos de Grey seguidos por la mayoría de lords y diputados whigs.

Los hermanos Wellesley (Richard, embajador y secretario del Foreign Office; Arthur, futuro duque de Wellington; y Henry, embajador británico en España entre 1810 y 1822), complementan a este personaje. Los tres hermanos se relacionaron directamente con esa nueva élite dirigente. Apareció un Wellington político, aparecerá junto al Wellington militar, ya tuvo que negociar con esa élite antes y después de ser nombrado comandante en jefe de las tropas españolas en 1813¹⁰. Por su parte, los embajadores, y sus secretarios, nos han legado unas fuentes archivísticas que dejan constancia de sus relaciones con los dirigentes españoles, llenas de problemas y buenas intenciones¹¹.

¿Una nueva clase dirigente?

El doble proceso de guerra y revolución comportó el desarrollo de una nueva élite dirigente. Este proceso fue un proceso de larga trayectoria, que no acabó hasta la final instalación del régimen liberal. Esos personajes tardaron en consolidarse como élite dirigente por el propio devenir histórico ya que la revolución fue detenida por las restauraciones absolutistas, que suponían un cambio del personal dirigente. Fue un proceso que tuvo múltiples vertientes, porque afectó a la nueva estructuración de la clase política, porque obligó a posicionarse a los militares frente al ejercicio del poder político, porque tuvo implicaciones culturales e ideológicas derivadas de las nuevas concepciones del mundo que se establecieron, porque se tenían que decidir las relaciones entre las élites locales y el poder del Estado, y porque en el ámbito social se tenía que decidir el papel de los antiguos privilegiados o plantear el tránsito que se haría desde la sociedad estamental del Antiguo Régimen a la nueva sociedad de clases.

La ruptura de 1808 sólo fue el punto de partida de este proceso, aunque no se partía de cero. Revisando el personal político que ocupó los cargos

10. *The Dispatches of Field Marshall The Duke of Wellington During His Various Campaigns in India, Denmark, Portugal, Spain, the Low Countries and France, from 1799 to 1818 compiled from official and authentic documents by Lieutenant Colonel Gurwood*, 13 voll., London, John Murray, 1838. La guerra cubriría los volúmenes del 4 al 12, aunque los 3 últimos serían los que abarcarían su periodo como comandante en jefe de las tropas españolas. [Utilizaremos la abreviatura de WD (Wellington's Dispatches) para señalar la utilización de esta obra].

11. Toda la documentación archivística está descrita en el artículo ya citado de A. Laspra. A añadir la publicación del viaje por España de Charles R. Vaughan, secretario de la misión británica ante la Junta Central, C.R. Vaughan, *Viaje por España 1808*. Traducción y Estudio de M. Rodríguez Alonso, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1987. Sobre los hermanos Wellesley, a destacar la obra de J.K. Severn, *A Wellesley Affair. Richard Marquess Wellesley and the Conduct of Anglo-Spanish Diplomacy, 1809-1812*, Tallahassee, University Press of Florida, 1981.

de más relevancia en las Juntas provinciales, nada tendría que indicar lo contrario. Las clases privilegiadas consiguieron salvar los momentos más revolucionarios y mantener el poder en sus manos, dejando poco espacio a la participación de nuevos grupos como las clases medianas urbanas¹². Vaughan, secretario de la legación británica que asistió a las primeras sesiones de la Junta Central, comprobó ese inicial continuismo y las opiniones de los sectores nobles de Valladolid deseosos de acabar con el poder de las Juntas y de nombrar un gobierno central, que acabase con la dispersión del poder en manos de las provincias¹³.

Pero esa situación mínimamente inmovilista no pudo resistir la rápida sucesión de hechos que se produjeron. Hubo casos de relevo generacional, o de sustituciones por causas forzosas, o de paso al primer plano de personas que habían ocupado posiciones secundarias. Así, como en cualquier inicio, había unos materiales previos que cambiarán o se combinarán para dar algo nuevo. En este caso eran personas con experiencia política, ya fuera en el gobierno o en todos los niveles de la administración que accedió al poder después que el rey quedase prisionero en Bayona y las instituciones de la monarquía quedasen inoperativas, incluyendo el Consejo de Castilla o la Junta que había nombrado Fernando VII antes de marchar a Bayona.

Ese personal político tuvo que construir unas instituciones nuevas, plantearse la renovación de las leyes y dirigir una guerra contra un poderoso invasor. Los seis años que ejercieron el poder fueron vertiginosos, característico de cualquier momento de cambio. Iniciaron además la construcción de una nueva ideología, opuesta al absolutismo, a partir de sus lecturas ilustradas francesas o británicas, y de la propia tradición española, tanto eclesiástica como secular, histórica o ilustrada. Implicó también una cultura política diferente, también en proceso de definición, donde podrían coincidir con los afrancesados josefinos y con absolutistas menos integristas.

En 1814, con la restauración absolutista, no podemos afirmar que esa clase política desapareciese, sino que dejó de ejercer el poder una parte, que pasó por situaciones de exilio, de destierro o de cárcel. La que apoyó esa restauración sólo se tuvo que acomodar a una situación que le era propicia, aunque limitase sus posibilidades de participación pública. Eso no impediría la continuación del desarrollo de la nueva clase política, que se asentaría definitivamente en el poder con el triunfo definitivo de la revolución liberal en los años Treinta del siglo XIX.

12. Para cualquier ampliación sobre la visión británica de las Juntas me remito a mi artículo ya citado y publicado en "Hispania Nova".

13. C.R. Vaughan, *op. cit.*, p. 123.

Personalidades

Esta clase política en formación con sus figuras más relevantes a la cabeza, fue conocida, valorada e interpretada su actuación a través de los ojos británicos. Les conocieron en su actitud ante o al frente de la insurrección, en las Juntas y la Regencia y en las Cortes, y su situación posterior a la restauración fernandina. Se encontraron con una clase dirigente muy personalista, con protagonistas con trayectorias ideológicas y puntos de vista muy marcados. Estos personalismos se convirtieron en un elemento que obstaculizó los acuerdos, porque en primer lugar dificultó la construcción de grupos de intereses afines por la voluntad de liderazgo y de ejercer el poder cada uno.

Estos caracteres marcados no nos privan, sin embargo, de hacer una pequeña clasificación de esta élite dirigente a partir de las ideas que defendieron e intentaron poner en práctica: los renombrados ilustrados que dieron su apoyo a los patriotas, la clase política que gobernó, los diputados gaditanos en cuyas Cortes se desarrolló la carrera de los políticos liberales más destacados y, por último, los militares, a los que tenemos que hacer referencia, dado lo estrechamente vinculados que guerra y política estaban en esos años.

En la Junta Central coincidieron los últimos ilustrados destacados con aquellos nombres con una destacable experiencia de gobierno. Lord Holland fue un testigo directo de su funcionamiento ya en Sevilla. Este acérrimo defensor de la causa española en Gran Bretaña conocía a la gran mayoría de sus miembros, porque los había tratado en sus anteriores viajes en 1793 y 1802-1805, y sobre los nuevos nombres pudo rápidamente tener una opinión de ellos. Pero tuvo la sensación que la celeridad con que se formó esa institución y su posterior marcha desde Aranjuez a la capital andaluza habían impedido a sus miembros confirmar plenamente su autoridad:

The Junta had been hastily chosen, and was composed of materials not happily assorted to one another. The members were driven from Aranjuez before they were well installed in their seats, before they had clearly defined their authority, and before they had traced the system of government they intended to establish¹⁴.

Holland no criticó la elección de sus miembros, pero sí señalaba que dedicaban demasiado tiempo a ceremonias y respeto por las formas, al proceder la mayoría de la carrera de leyes. Esta situación entorpecía su rápido funcionamiento, más acorde con el momento bélico que vivían.

Como miembros de esa Junta, encontró a Floridablanca y a Jovellanos, dos ilustrados que habían tenido experiencia de gobierno, pero que ahora

14. H.R. Vassall Fox Lord Holland, *op. cit.*, p. 143.

eran personas de edad avanzada. Holland siempre sintió un enorme respeto por el segundo, con quien le unía una franca amistad, pero también pecaba de demasiados formalismos:

They had, indeed, among them some ex-ministers and magistrates of great integrity, enlightened views, and distinguished talents. Among these, Don Gaspar Melchor de Jovellanos was the most eminent; but even they, from the caution of their time of life, and from the habits of magistracy, were somewhat too scrupulously observant of technical rules inapplicable to the exigency of circumstances, and too readily alarmed at those vigorous measures of innovation which a state of revolution and civil war demands¹⁵.

Holland escribía varias décadas pasadas la guerra y eso le permitía ser crítico. Más comedida en sus observaciones, pero igualmente de amable hacia la persona de Jovellanos, se mostraba su mujer, Lady Elizabeth Holland, quien escribió el diario de los Holland durante su estancia en España:

The dispassionate and benevolent character of Jovellanos, considering all he has suffered, is very remarkable; there is such a mixture of dignity and mildness that is impossible to avoid feeling the strongest inclination towards him of love and admiration. He views the active scene, into which he is thrown with philosophical calmness, and should he see the cause he has espoused succeed he will enjoy the victory triumphant exultation; and should it fail, he is prepared to fall without despondency or sinking in abject despair¹⁶.

La admiración que sentía el matrimonio por ese personaje era importante, ya que Lady Holland repitió en varias ocasiones la valía intelectual y política de ese personaje. Poco antes de abandonar Sevilla por primera vez en abril de 1809, afirmó:

Jovellanos has recommended some salutatory and some judicious measures to the Junta; his moderation and firmness at his juncture is very striking, and he may easily derive a greater degree of influence from it over his terrified colleagues than he acquired in their days of prosperity. He has advised great publicity towards the people, and publication of all the postas as they arrive¹⁷.

Holland se mostró menos generoso con los miembros del gobierno como Garay o Saavedra, señalando defectos y virtudes, aunque quería darles un cierto crédito inicial al haber tenido todos ellos experiencia de gobierno:

15. *Ivi*, pp. 143-144.

16. E. Lady Holland, *op. cit.*, p. 278.

17. *Ivi*, p. 314.

Their choice of ministers did them credit. The venerable Saavedra was among them, and Hermida, a still older man, who was minister of grace and justice, though both prejudiced and capricious, was a man of knowledge, courage and capacity. Garay, who though member of the Junta, presided over the foreign affairs, combined zeal and discernment with more knowledge of the world and amenity of manner than is usual in Spanish politicians¹⁸.

William Jacob, un diputado conservador en la Cámara de los Comunes, que estuvo en Sevilla en octubre de 1809, también nos dejó sus impresiones sobre varios miembros de la Junta Central. Coincidió con Holland en su admiración por Jovellanos, pero criticó que Floridablanca sólo pensara en el bienestar de las familias aristocráticas. También señaló la validez de Garay y de Saavedra en los asuntos que le competían. De este último ministro trazó una descripción de su vida, que le pareció muy distinta a la que había encontrado en otras casas de las familias acomodadas y pudientes españolas:

His house, the domestic arrangements of his family, and the whole economy of his establishment, more resemble those of a well regulated family in England, that is generally seen in this country. His daughters, though not destitute of accomplishments, have been taught to set an unusually high value on the cultivation of their minds, and they are the best informed women I have met with in Spain¹⁹.

Sin embargo, la pluma de Jacob fue más sangrante hacia otros miembros de esa Junta Central. El conde Tilly, representante por Sevilla, era presentado como una persona libertina y despilfarradora, incapacitada para el gobierno, y Jacob apuntaba que esa Junta lo había nombrado su representante allí en un intento de librarse de su persona. El marqués de Villel tampoco saldría muy bien parado en la descripción de Jacob: «His stupidity, his frivolous turn of mind, and his ignorance, unfit him for any office requiring mental exertion, and yet, it is said, that he has considerable weight in the Junta»²⁰.

18. H.R. Vassall Fox Lord Holland, *op. cit.*, p. 144.

19. W. Jacob, *op. cit.*, p. 65. Sobre Saavedra nos vuelve a hablar en una de sus últimas cartas, fechada en febrero de 1810, cuando ha sido nombrado miembro del primer consejo de Regencia. Así habla Jacob (p. 382) de Saavedra en esos momentos: «Saavedra, notwithstanding his age, still displays his firmness and his patriotism; and the last days of the existence of the late government at Seville, gave the best proofs of his disinterestedness. Instead of securing his valuable private property, by sending it this city for safety, his time was occupied in calming the populace, in preserving the public records, and the public treasure. And as there was a scarcity of vessels, that which he had hired for the embarkation of his own effects, was devoted to the purpose of embarking the public property».

20. W. Jacob, *op. cit.*, pp. 62-63. Coincide además que ambos eran miembros de una aristocracia muy poco preocupada por los asuntos políticos. Jacob deja que el lector se haga una idea de esto último.

En tercer lugar, encontramos a los diputados en las Cortes, una tipología que nos remite al tema de los grupos políticos. Aunque podamos hallar antes grupos más o menos estructurados en tono a la defensa de un planteamiento, ya sea la reforma de las leyes de la Monarquía o su mantenimiento intacto, es en las Cortes de Cádiz donde se vertebraron esos primeros grupos afines en torno a unos pocos principios. Primero se unieron los liberales como el grupo que quería desarrollar un programa amplio de reformas y luego, y por contraste, los serviles se reunieron como el grupo que defendía el orden tradicional y que igualaban a liberales y a afrancesados, acusándoles de querer imponer una república, aunque nunca ninguno de los dos grupos se llegó a constituir bajo ningún tipo de organización. Por último, hemos de señalar la existencia de los diputados americanos, que más allá de las diferencias entre serviles y liberales, estuvieron más marcados por las insurrecciones independentistas que se desarrollaron en las colonias²¹.

Pero, aún así, las figuras dominantes no se diluyeron, porque si bien las figuras liberales, más destacadas sí estaban en las Cortes, los serviles contaban con destacados apoyos dentro y fuera de ellas, especialmente en las provincias. Por último, el antagonismo entre ambos grupos, y el apoyo final del rey por los serviles, dando su apoyo a alguno de los dos bandos convertiría en irreconciliables sus posturas y en imposible llegar a algún tipo de consenso.

La referencia de Holland vuelve a ser ineludible, porque aunque no estuvo presenciando las Cortes, tuvo un pormenorizado conocimiento de la actuación de los diputados. Visto el desarrollo de las Cortes, siempre lamentó que ciertos diputados estuviesen más preocupados en atacar a la nobleza o a la Iglesia que en plantearse soluciones útiles para la guerra:

[...] when the Cortes did meet, some deputies were more intent in destroying the power of the Church, and suppressing the privileges of the nobility, than on resisting the common enemy; and others were more jealous of such designs, as aiming at a revolution in the internal government than averse to the abuses, or even to the foreigners who threatened their national independence²².

Holland se estaba refiriendo claramente a los liberales. Siempre se mostró crítico con parte de las resoluciones que tomaban, porque pensaba que no concordaban con las ideas que propugnaban, o las hacían a destiempo. Su crítica también se convirtió en influencia porque durante la guerra fue

21. Para acercarse a la actuación de los diputados americanos en las Cortes me remito a: M^a T. Berrueto, *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810-1814*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986; M.L. Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, igualdad o independencia*, Madrid, CSIC, 1990.

22. H.R. Vassall Fox Lord Holland, *op. cit.*, p. 146.

su principal valedor, y a partir de 1814 su principal protector en tierras británicas. Agustín Argüelles, Manuel Quintana, José María Queipo de Llano, en esos momentos vizconde de Matarrosa, y futuro conde de Toreno, o el anglófilo Andrés Ángel de la Vega, fueron buenos ejemplos de ellos, aunque nos centraremos en el caso del primero.

Argüelles mereció toda su atención por el papel relevante que tuvo en las Cortes. Holland lo había conocido en 1793 en Oviedo, y en 1806 estaba en misión secreta en Londres cuando estalló la guerra entre las dos monarquías. Permaneció allí hasta 1808. Jacob también lo conoció cuando era miembro de la Comisión preparatoria de Cortes:

Arguelles is of a very ancient family in Oviedo; he has seen and studied mankind in various countries, and made accurate observations in their customs, laws, and manners. He passed some time in England, where he increased his love of freedom, and his detestation of the intolerance, superstition, and tyranny, of the old government of Spain; and justly complains that the Junta have hitherto attempted to remedy the existing evils.

His hatred of the French has been increased by their cruel treatment of his family; and by his manly spirit and comprehensive mind, he is well calculated to serve the best interests of his country. Like all the ablest men in Spain, he is anxious for the convocation of the Cortes, and is now officiating without salary, as secretary to a committee, appointed for the purpose of regulating the number of deputies, the places from which they are to be sent, the mode of election, and the formalities to be observed in that expected assembly of the Spanish nation²³.

En Cádiz, Argüelles se convirtió en un diputado influyente y apasionado, tal como lo refleja Lord Holland:

On the very first opening of the Cortes he acquired a great ascendant over his colleagues; he soon became the leader of the popular party in that assembly. The passion for applause, so dangerous and so seductive to every orator, and a propensity to suspicion unfortunately prevalent in the mind of most Spaniards wherever foreigner are concerned, led him, perhaps, to commit many errors as a legislator and a statesman²⁴.

Pero según Holland este diputado cometió ciertos errores políticos, especialmente haciéndose partícipe y portavoz de esa desconfianza que los españoles mostraron hacia los británicos y el papel que estaban jugando en la Península. Argüelles se tendría que haber preocupado por intentar rectificar estas visiones desde su posición dominante:

Arguelles must bear his share of blame which attaches to the mistakes in the constitution, to the ill timed distrust of Lord Wellington and the English, and to

23. W. Jacob, *op. cit.*, pp. 141-142.

24. H.R. Vassall Fox Lord Holland, *op. cit.*, pp. 147-148. Con "Popular party", Holland alude a los liberales, terminología que no utilizó hasta que estuvo plenamente implantada.

the unjust and impolitic treatment of the American colonies; yet his unblemished integrity, and the dignified earnestness of his eloquence, were even then acknowledged and raised the Cortes in the estimation of Europe²⁵.

Junto a los políticos, encontramos en el seno de la clase dirigente a los militares²⁶, que si bien no eran miembros específicamente de la clase política, ciertos militares no desdeñaron del ejercicio del poder político, y combinaron este ejercicio con los propios deberes militares. El momento bélico que vivía España hacía además que difícilmente pudiésemos establecer una línea que separase ambos mundos, porque el gobierno nombraba comandantes, planeaba las campañas y se encargaba de aprovisionar a los ejércitos o de reclutar nuevos regimientos. En esos gobiernos había una presencia militar destacada que iba más allá de los ministros de guerra o de marina.

La referencia de Holland también es válida para los militares, porque tuvo una relación directa con ellos, tanto en los meses que estuvo en España como posteriormente. El militar por el que mostró mayor respeto no fue alguno de los generales que tuvieron el mando de los cuerpos de ejército españoles, sino fue el general Miguel R. Álava, general que no conoció durante la guerra, sino durante su exilio en Inglaterra. Pero las referencias de este general eran excelentes porque había sido un fiel colaborador de Wellington al ser el encargado de comunicar los cuarteles generales británicos con el gobierno español, cargo exclusivamente militar, pero que tenía unas grandes implicaciones políticas.

En esta alta consideración coincidió, por supuesto, con Wellington, quien mostró pocas veces una estima tan considerable por los generales a su mando. Álava se convirtió así en el ejemplo del aprecio que tuvo ese comandante británico hacia sus subordinados españoles, muy por encima de su opinión de lo que sucedía en Cádiz. Wellington valoró en mayo de 1814 los servicios de este general y recomendó al general Eguía, el nuevo ministro de guerra de Fernando VII, en los siguientes términos:

This officer has for the last four years been employed at the British head quarters, as an agent on the part of the Spanish Government; and I am happy to have to report that he has not only performed his duty by his own Government in a manner highly meritorious and deserving their approbation; but that, by this conduct, he has conciliated the regard of myself, and of all the principal officers of the army, and the good will of all.

[...]

25. *Ivi*, pp. 148-149.

26. Para acercarse al ejército español en 1808 y los cambios que produjo la Guerra, se podría consultar R.L. Blanco Valdés, *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI, 1998; y C.J. Esdaile, *The Spanish army in the Peninsular War, War, Armed Forces and Society*, Manchester, Manchester University Press, 1988.

He has been present nearly in every action of the war, and has been twice wounded; and in every situation has been a credit to the Government which employed him, and to the country to which he belonged²⁷.

Este comandante británico no destacó especialmente por sus buenas opiniones de los generales españoles, ahí están Cuesta o Ballesteros. Tuvo mejor opinión de Morillo o de Freire, que colaboraron con él en 1813 o con O'Donnell, opinión con la que Holland no estuvo del todo de acuerdo al ser un general complejo, con sus sombras y aciertos.

Otros militares españoles fueron también valorados por Holland. Romana fue descrito como un militar querido por la tropa aunque rechazó algunas de sus actuaciones políticas, mientras que Blake y su destacada anglofobia que dejó mostrar durante el periodo que estuvo al frente de la Regencia, salió peor parado: «He fomented in Spaniards the ill-timed jealousy of their allies, which long impeded and nearly counteracted all success against the common enemy»²⁸.

Una visión de Castaños en un momento puntual de la guerra nos la proporciona William Jacob. Ese diputado conservador visitó Algeciras y se encontró al general preparando su marcha hacia Sevilla. Tras la derrota en la batalla de Tudela, que Jacob atribuyó exclusivamente al mal planteamiento militar de la Junta Central, Castaños quedó detenido en Algeciras, la plaza que mandaba cuando estalló la insurrección de 1808. A ese periodo se refería Jacob con las siguientes palabras:

Castaños collected the few regular troops in the district, organized the citizens, who, at the sacred call of their country, crowded to his Standard, and, with a rapidity and vigour which has not since been displayed, fought and captured the first invading army of this formidable enemy²⁹.

27. WD, *From Wellington to his Excellency the Minister at War, Madrid, Bordeaux, 13th June, 1814*, XII, pp. 58-59. Wellington mandaría este despacho el mismo día que presentaría formalmente su dimisión al rey. Wellington había estado el mes anterior en España, conociendo la situación tras la vuelta al trono de Fernando VII. Temía que España estuviese al borde de una guerra civil, porque los militares estaban también divididos, con militares como O'Donnell que apoyaban al rey o Freyre, Espoz y Mina a favor de la Constitución y de los liberales. Para esto último, ver en ese mismo volumen el documento, *From Wellington to Viscount Castlereagh, Toulouse, 15th May, 1814*, pp. 17-18. La amistad con Álava perdurará mucho en el tiempo. En 1824 Álava se volvió a exiliar en Inglaterra y vivió en la casa de Wellington. Una referencia a la vida de Álava junto a Wellington, la encontramos en R. Edgecumbe (ed.), *The Diary of Frances Lady Shelley, 1787-1817*, 2 voll., London, John Murray, 1912-1913, II, p. 144.

28. H.R. Vassall Fox Lord Holland, *op. cit.*, p. 154. Sobre la Regencia de Blake y su relación con los ingleses me remito a las citadas obras de J.K. Severn, *A Wellesley Affair*, y C.J. Esdaile, *The Duke of Wellington and the Command of the Spanish Army*.

29. W. Jacob, *op. cit.*, p. 355.

Castaños tardó varios meses en volver a tener el favor de la Junta Central. Cuando los franceses avanzaron por territorio andaluz, se le pidió que preparase la defensa de Sevilla y que asumiese el cargo de capitán general de Andalucía. Este general tuvo posteriormente unas relaciones privilegiadas con Sir Henry Wellesley y con el comandante de las tropas británicas en Cádiz, Sir Thomas Graham, mientras presidió el primer Consejo de Regencia.

Por otra parte, y siguiendo con Holland, Cuesta es presentado como un militar ignorante y obstinado,

[...] and so pedantically observant of the forms of honour, that he would sacrifice to punctilio his own interests and glory and the cause in which he was engaged, deeming it a less disgrace to lose ten battle, than to alter dispositions once approved, or to yield the smallest title in etiquette to an inferior or a foreign ally³⁰.

Tras esta crítica demoledora, el carácter arisco de O'Donnell o la actitud equivocada de Ballesteros, se quedaban en simples anécdotas. Pero sí servían para realzar el valor que dio a Álava. Más aún cuando este último general no fue ninguno de los generales que comandaron tropas, y sobre los que siempre recayó la crítica de un excesivo personalismo. Vaughan ya señalaría esta falta y una excesiva confianza en sus posibilidades, incluso de Palafox, aunque también dijese que «el general Palafox es casi la única personalidad prominente que España ha producido bajo el singular cambio que ha experimentado en su Gobierno»³¹.

Aunque en este artículo hemos tratado esta clase dirigente desde un punto de vista político y profesional, tenemos que señalar mínimamente una óptica social, porque los británicos prestaron atención a la actuación y comportamiento de las clases privilegiadas durante esos años. Algunos observadores alabaron la tarea propagandística de la Iglesia o rechazaron sus manifestaciones más intolerantes, y otros se quedarán atónitos ante la actitud de poco interés en los cambios políticos que demostraban determinados aristócratas.

Por otra parte, Vaughan señalaba la desidia y apatía de las clases altas españolas frente a todo el proceso que se abría con la constitución de la Junta Central. En el caso castellano lo atribuyó a la popularidad y al apoyo que habían mostrado por el general Cuesta. Y, durante su viaje, W. Jacob

30. H.R. Vassall Fox Lord Holland, *op. cit.*, p. 155. La mala opinión de Cuesta de Holland se puede equiparar a lo que Wellington pensó de este general y de la imposible colaboración que se podía desarrollar con él tras la campaña de Talavera.

31. C.R. Vaughan, *op. cit.*, p. 179. La referencia de Palafox no es casual porque Vaughan estuvo en Zaragoza en misión oficial. Publicaría además en 1809 *Narrative of the Siege of Zaragoza*, con un notable éxito de ventas y reseñado en la mayoría de publicaciones periódicas, como en la "Edinburgh Review", 1809, n. XXVII, pp. 244-262.

intuyó el carácter acomodaticio de parte de la aristocracia española, que intentaría adaptarse a la dominación francesa, manteniendo sus reuniones y actos sociales³². Ese viajero, además, en las semanas que estuvo en Sevilla, frecuentó sus círculos más selectos y conoció a aquellos personajes destacados que en esos momentos no desempeñaban un cargo público³³. Pondremos dos ejemplos, dos personajes que asistían a la tertulia del padre López Cepero, la única tertulia literaria y la que consideró más interesante en Sevilla:

I have met Capmany here frequently, who is a writer on political subjects, and has published some learned and sensible works on several subjects of commercial history, and on military and political economy. Like all theoretic statesmen, any of his proposals for the amelioration of his country are better on paper than they would prove in practice; but he is a sensible and amiable man. [...] Padre Blanco, so well known throughout Spain as the author of the patriotic seminario, frequently joins the circle. If there be a priest without bigotry, a philosopher without vanity, or a politician without prejudice, Padre Blanco is that man; whenever he is of the party, he enlightens it by his knowledge, and animates it by his patriotism³⁴.

Sus decisiones políticas vistas por los británicos

Esta clase dirigente desarrolló un comportamiento político propio, a veces contradictorio o divergente, y en muchas ocasiones con una disparidad de opiniones que dificultaba, si no impedía, algún tipo de consenso. Esta situación determinó el momento de las decisiones, que dibujaría su evolución política.

En general, los británicos consideraron que la élite política española dedicaba más tiempo a impulsar una revolución que a mantener una guerra contra el invasor napoleónico. Se centraban más en los cambios políticos e institucionales y no armar nuevos regimientos, ni establecer una cooperación efectiva con las tropas británicas. No negaban el derecho a estos cambios, pero la opinión generalizada era que en el momento bélico que vivían no era el momento idóneo. Esta diferencia de prioridades dificultó

32. W. Jacob, *op. cit.*, p. 233 y ss. Jacob asiste en Granada a la tertulia de la duquesa de Gor, que mantuvo durante la ocupación. Así lo refleja A. Blayney en *Narrative of a Forced Journey through Spain and France as a prisoner of war in the years 1810 and 1814*, London, Kerby, 1814, pp. 89-90. Este es un caso excepcional porque este prisionero británico sí pudo disfrutar de la sociedad granadina gracias a sus cordiales relaciones con el general Sebastiani.

33. Esta idea ha sido muy acertadamente apuntada en B. Krauel Heredia, *El último refugio de las libertades españolas. Testimonios ingleses sobre Andalucía en 1809*, en "Archivo Hispalense", 1990, n. 222, p. 103.

34. W. Jacob, *op. cit.*, p. 145. Jacob nos está contando sus impresiones acerca de Antonio de Capmany y acerca de José M^o Blanco White, cuando aún vivía en Sevilla.

sus relaciones, influyó en la valoración de las decisiones que tomaban los españoles. Sin embargo, sus críticas venían acompañadas de sus propias propuestas o simples sugerencias al tener un limitado poder de influencia.

Esta situación les llevó a considerar que gran parte de sus decisiones no eran adecuadas, incluso innecesarias, o eran equivocadas en su planteamiento. No acostumbraban a coincidir con lo que ellos sugerían. Siempre tenían sus referentes mentales en el momento de comparar las decisiones con lo que ellos planteaban, siempre aparecía un sentimiento de superioridad en el sistema británico, a pesar de olvidar que el español estaba en fase formativa y el británico llevaba más de un siglo funcionando y también estaba gestando sus propias transformaciones.

Aquellas decisiones que consideraron válidas, en la mayoría de los casos, fueron vistas como tardíamente tomadas, porque ellos ya las habían propuesto antes. Los británicos también mostraron su decepción ante el desarrollo de las mismas, porque los resultados no eran los esperados. Siempre buscaron las responsabilidades en las actuaciones de los españoles, y nunca se plantearon hacer cualquier autocrítica de forma abierta.

El ejemplo más claro de la desvirtuación de los potenciales efectos positivos que conllevaría una determinada decisión, lo encontramos en la trayectoria de sus gobiernos centrales. La propia formación de estos gobiernos era una decisión importante, que fue exigida desde un principio. El modelo escogido en 1808, la Junta Central, estaba alejado de lo que tenían pensado, una Regencia. Cuando en 1810 se formó la primera Regencia, ésta no acabó de satisfacerles, y los siguientes Consejos de Regencia se quedaban en meros intentos de llevar una política efectiva que se deshacía a las pocas semanas. Tras la reunión de las Cortes, comprobaron que estos consejos quedaron subordinados a ellas, ejerciendo las Cortes parte de sus prerrogativas ejecutivas.

Otra serie de medidas fueron vistas como tardías, porque los británicos ya las habían sugerido en 1808. El nombramiento de un comandante en jefe de las tropas españolas sería su mejor ejemplo, porque era una medida sugerida desde 1808, en la que insistieron todos los embajadores británicos y que no se tomó hasta el otoño de 1812, haciéndose efectiva en la campaña de 1813. A pesar de la tardanza, fue vista como una medida razonable.

Pero también hemos de añadir toda una serie de decisiones puntuales que, según los británicos, si se hubiesen tomado en el momento que lo habían pedido o sugerido, los españoles hubiesen evitado consecuencias desastrosas. Un ejemplo es la entrada de tropas británicas en Cádiz. Los británicos la propusieron al inicio de la guerra y los españoles no accedieron hasta poco antes que las tropas napoleónicas se presentaron en la bahía. Su detención en Sevilla parece indicar que les dio el suficiente tiempo a los españoles a pedir esta ayuda, y que llegase a preparar las defensas de la ciudad para el sitio. Los británicos vieron siempre que estos cambios de opinión de los españoles estaban forzados por las circunstancias, y que si

éstas no fueran puntualmente desfavorables, los españoles nunca las tomarían.

Estas decisiones tardíamente tomadas implican una consideración sobre lo equivocado que estaban sus decisiones anteriores o el rechazo a la no aprobación por parte de las autoridades españolas. Los británicos no entendían el porqué del rechazo a sus propuestas si las consideraban ajustadas al momento bélico, sin que interfiriesen en el desarrollo de las instituciones españolas. Eso hacía que los políticos españoles perdiesen todo el crédito que tuviesen ante los ojos de esos observadores, sobre todo, los militares.

Lo ejemplificaremos con la petición de Wellington de ser nombrado comandante en jefe de las tropas españolas dispuestas en las provincias fronterizas con Portugal, que según sus órdenes, iba a ser el ámbito donde tendrían que actuar sus tropas. Las autoridades españolas se negaron en rotundo porque no quisieron que el mando de tropas españolas residiese en un general extranjero, aunque militares británicos como Charles W. Doyle y Samuel F. Whittingham mandaban unidades del ejército español en el servicio español. Pero esta petición implicaba algo más.

E. M. Pakenham fue uno de esos militares británicos que comentaron esa negativa, que no entendían el rechazo a sus propuestas para evitar la derrota de los españoles:

Perseverance may do much, but we have lost the very most favourable opportunities, and the Spanish Government have in no way entered our views; only think of the wretched people declining to make Lord Wellington Commander in Chief, even in the Provinces in which he should be employed; but little is to be hoped from such short sighted and ignorantly-vain politicians³⁵.

Los británicos insistieron mucho en todas sus propuestas militares porque creían que España las tenía que adoptar necesariamente si quería presentar una resistencia efectiva a los franceses, que fuese más allá de los ataques de la guerrilla, y conseguir el objetivo último de la expulsión de su territorio. Pero chocaron con las suspicacias de los gobernantes españoles, que veían a los británicos con segundas intenciones, siempre recordando el caso de Gibraltar o sus aspiraciones sobre las colonias americanas. A estas suspicacias muy generalizadas entre esa clase dirigente, que los más anglófilos sólo pudieron intentar matizar, se añadía su voluntad de autonomía. No querían escapar del yugo napoleónico para caer bajo una influencia excesiva de Gran Bretaña. El caso de Portugal estaba ahí, y los españoles se mostraron muy celosos de que la intervención británica pudiese tanto acabar con las reformas que estaban llevando a cabo como con la

35. *From E.M. Pakenham to his friend Tom, Pedrogoa, August 20th, 1811*, en *Pakenham Letters. 1800 to 1815*, Privately Printed, 1814, pp. 121-122.

libertad de actuación durante la guerra. Los más anglófilos señalaron que las exigencias británicas eran un paso más en su estrategia de hundir a España en el contexto internacional, a pesar de ser aliados.

Estos recelos y desconfianzas también tuvieron sus ecos populares, en especial, en determinados momentos del Cádiz sitiado, cuando se pensaba que Gran Bretaña estaba ejerciendo demasiada presión en las Cortes con sus demandas. Pero el pueblo también dio muestras de su gratitud a los británicos, como en la liberación en Madrid en agosto de 1812, donde las tropas de Wellington fueron recibidas triunfalmente³⁶, o el recibimiento de Richard Wellesley, el marqués Wellesley, el hermano mayor del comandante llegó en 1809 como embajador británico a Sevilla. Jacob nos cuenta así su recibimiento:

All the respectable inhabitants of the city, among whom were many of those men whose information, patriotism, and energetic minds, had planned and effected the first revolution, became the leaders on this occasion also, and conducted the triumphal entry of the British Minister. Seville was emptied of its population, and the expecting crowds patiently endured, without the city, the heat of the sun, the privation of their meals, and of their siesta, and tranquilly waited from morning till dusk, to welcome the approach of a man whose high rank and distinguished capacity, were considered as pledges of the generous and disinterested intentions of the Monarch he represented³⁷.

Otro factor a tener en cuenta en el nombramiento de un comandante en jefe, y en otras decisiones militares, era un cierto antimilitarismo de los liberales, que también tenía su reflejo popular, ya que la población llana mostraba ampliamente su rechazo a ser reclutada e integrada en el ejército. A nivel político, los liberales siempre temieron que este comandante tuviese el suficiente poder militar como para dar un golpe de fuerza, acabar con las reformas y decantar el poder hacia los serviles. También les acusaban de detener la reforma militar porque se podía convertir en su instrumento para acceder al poder. Eso sucedía en un Cádiz donde la intriga se convirtió en un elemento de la política cotidiana, muy utilizado por los serviles. Esta situación explicaría las razones por las cuales Wellington fue finalmente nombrado gracias a ser extranjero y no participar de las luchas políticas internas, con un mayoritario apoyo de los liberales³⁸. La actitud

36. La mayoría de soldados de las tropas de Wellington que publicaron sus respectivas memorias o diarios, han dado descripciones detalladas de la alegría popular tras la liberación de Madrid y de la gratitud que mostró su población. Ejemplos pueden ser J. Kincaid, *op. cit.* (ed. 1988), pp. 173-174; Captain B.H. Liddell Hart (ed.), *The Letters of Private Wheeler, 1809-1813*, London, pp. 90-95; etc.

37. W. Jacob, *op. cit.*, pp. 56-57.

38. Estas explicaciones han sido apuntadas por C. Esdaile en *Wellington and the Military Collapse of Spain. 1808-1814*, en "International History Review", 1989, n. 9, p. 62.

que tomó Wellington, con algunas de sus sugerencias como un gobierno militar, hizo pronto que entre este comandante y los liberales se desarrollase una aversión mutua, más aún cuando los serviles intentaron buscar su decisivo apoyo. Por otra parte, y en un orden de cosas más estrictamente político, más resbaladiza podía ser la consideración que fueran decisiones alejadas del pueblo, porque había grandes reticencias a considerar el pueblo como agente político activo. Era el resultado del temor propio de los británicos a todo aquello que supusiese revolucionario y al excesivo protagonismo popular, que se fuese más allá de los esquemas considerados como aceptables. Mostraron un gran respeto por la voluntad popular a resistir, todo lo contrario que la apatía de las clases más privilegiadas, pero rechazaron todas sus muestras de presión o de violencia, empezando por los asesinatos injustificados de los días de la insurrección de 1808.

Más adelante, un gran rechazo provocó que las Cortes se vieran decisivamente influidas por la sociedad civil gaditana, vista como excepcional en el conjunto social español. Su legislación era vista como alejada del conjunto del país. La Constitución, como decisión que se aprueba, o como conjunto de decisiones individuales que se toman para configurar un sistema político, fue su mejor ejemplo. Con posterioridad, el poco encaje que tuvo ese texto constitucional en la sociedad española explicaría los hechos de 1814, el amplio rechazo popular y las pocas voces que se alzaron tras su derogación.

Pero ese texto provocó también una amplia decepción entre aquellos británicos que habían creído en el proceso de cambio iniciado en 1808. La decepción de Lord Holland ante ese texto constitucional fue coincidente con el rechazo al mismo de Wellington. Esto sucedía a pesar de sus evidentes diferencias ideológicas, pero lo podremos contrastar en algunos ejemplos.

Lord Holland expresó en varias ocasiones y ante diversos interlocutores, tanto británicos como españoles, su disconformidad con parte de la línea ideológica que seguía la Constitución de Cádiz, porque pensaba que los diputados gaditanos se habían apartado tanto la posible adecuación de las normas jurídicas tradicionales españolas como del modelo político e institucional británico para fijarse en el modelo de la Constitución francesa de 1791³⁹. Holland había presentado el modelo constitucional británico

Este mismo autor en *The Duke of Wellington...*, cit., pp. 48-49, advierte que en 1812 Wellington había adquirido un creciente prestigio al proclamar públicamente la Constitución en ciudades como Madrid.

39. B.R. Hamnett, *Spanish Constitutionalism and the Impact of the French Revolution, 1808-1814*, en H.T. Mason and W. Doyle (eds.), *The Impact of the French Revolution on European Consciousness*, Gloucester, Alan Sutton, 1989, pp. 64-80. Holland y otros contemporáneos veían estas semejanzas, y las tenían, aunque tendríamos que señalar sus importantes diferencias en el tema religioso, las mayores prerrogativas del rey o el manteni-

como el adecuado para buscar soluciones a los problemas políticos españoles y establecer un régimen de libertades sin romper las jerarquías. Holland había publicado en 1809 un panfleto titulado *Suggestions on the Cortes*, aunque escrito por el Dr. John Allen, su inseparable compañero en sus viajes. Este panfleto que rápidamente se tradujo al español bajo el nombre de *Insinuaciones sobre las Cortes*, buscaba influir en los futuros debates políticos españoles⁴⁰. Este documento fue ampliamente difundido en España y bien recibido por la mayoría de aquellos que esperaban realizar una reforma política. Gracias a esta difusión y a sus contactos personales, Holland sabía de las simpatías que el ejemplo británico suscitaba entre los españoles⁴¹, y por eso se sintió algo contrariado al fijarse en el modelo que proponían los liberales españoles, más cuando salían de unas Cortes que él había presionado para que se reuniesen.

Uno de los personajes a los que con más confianza expresó sus críticas fue, sin duda, Andrés Ángel de la Vega, quien era un destacado anglófilo y en 1813 presidente de las Cortes. Lord Holland le reconoció de modo egoísta que no se había leído enteramente el texto constitucional, pero su visión denota que lo había estudiado con más profundidad de lo que quería aparentar y que podía seguir siendo una opinión bien informada en lo que respectaba a España. En un primer lugar, consideró que fue un texto en el que predominaban las grandes ideas, las grandes declaraciones, pero que tenían muy pocas posibilidades de su puesta en práctica. En resumen, a ese texto le faltaba el carácter pragmático que caracterizaría las leyes británicas:

As far as my eye has glanced over the constitution I have perceived many principles excellent to act upon but utterly unnecessary and therefore imprudent to decree, many proofs of the good intentions and zeal of its' authors and much well founded apprehension of the arts and evils of Monarchical tyranny and encroachment, but I own I saw a very considerable want of practical wisdom and a great neglect of the lessons of experience which would I am convinced have been atten-

miento de la nobleza. El autor señala que la proximidad geográfica y una misma experiencia similar respecto al absolutismo harían que la influencia de la Revolución Francesa tuviera que llegar necesariamente a España. Pero esa Constitución no era una copia, sino que se remitía a sus propios problemas.

40. Un estudio y una reproducción de este texto lo encontramos en M. Moreno Alonso, *Las 'Insinuaciones' sobre las Cortes del John Allen*, en "Revista de las Cortes Generales", 1994, n. 33, pp. 274-310.

41. Un reflejo de las simpatías por el modelo británico y la implicación de Holland en el debate constitucional lo encontramos en su correspondencia con Jovellanos entre 1808 y 1811. Me remito a J. Somoza (ed.), *Cartas de Jovellanos y Lord Vassal Holland sobre la Guerra de Independencia (1808-1811)*, 2 voll., Madrid, Fuentenebro, 1911. Estas cartas también se pueden hallar en G. Melchor de Jovellanos, *Obras completas. Edición crítica, introducción y notas de Miguel Caso González*, Oviedo, Colección de Autores del Siglo XVIII, IV (1988), y V (1990).

tively consulted, had the calm and temperate judgement of Don Andres been the only sudden by which the frames of these laws had steered on that occasion⁴².

Holland realizó críticas más concretas al ordenamiento jurídico y político que se derivaba de esa Constitución. La realización de las elecciones de forma indirecta lo consideró un método que impedía la conexión entre el representante y los representados.

Pero la falta de una segunda cámara legislativa, como en Gran Bretaña, fue el elemento institucional que más criticó, porque daría un espacio para el juego político de aristocracia y miembros eclesiásticos, que los integraría en el nuevo régimen, e impediría su oposición. Holland insistió en repetidas ocasiones en lo necesario que era esta segunda cámara, aunque en la carta a De la Vega fuera muy escueto:

As a plan or model of Government, the want of a second House of Chamber, and the want of any direct elections (by which alone the immediate connexions between the people and their representatives can be maintained) seem to me the most obvious omissions⁴³.

En la defensa de esta segunda cámara legislativa, Lord Holland se encontró con una opinión favorable inesperada, la de Lord Wellington. Coincidieron en señalar esa falta a pesar de ser el primero un destacado lord whig, y el segundo tener simpatías muy abiertas hacia los torys. Aunque en los años de la Guerra de la Independencia sus preocupaciones principales eran las militares, Wellington se vio obligado a desarrollar sus dotes políticas al tener que negociar constantemente con las autoridades españolas y tener que respetar unas leyes que no eran las suyas. Aunque se mostró siempre muy crítico con los liberales, pensando que anteponían las reformas a la guerra, siempre se mostró escrupuloso en el cumplimiento de las tareas encomendadas. Eso no evitó que hiciera públicas sus críticas y recomendaciones a las más altas instancias españolas.

Wellington criticó que las Cortes se hubieran apropiado de parte de las prerrogativas ejecutivas y que hubiera subordinado a ellas la Regencia, y apostó por el nombramiento de una Regencia unipersonal, asistido por un consejo que actuaría como gobierno. En una carta también enviada a An-

42. British Library (en adelante BL), *Holland House Papers*, Add. Mss 51626, *Copy of a Letter to Don Andrés Ángel de la Vega, Holland House, October 12th, 1812*.

43. *Ibidem*. Tampoco hemos de olvidar que Lord Holland era miembro de una de las familias aristocráticas británicas más renombradas, uno de los últimos ejemplos de la *Great Whighery*, es decir, las familias de esa aristocracia que habían apoyado tradicionalmente a los whigs. Holland se mostró siempre muy crítico con la despreocupación mostrada en las últimas décadas por parte de la aristocracia española. Holland defendió el modelo británico, con su segunda cámara legislativa, en la que esa aristocracia pudiese desarrollar su participación política.

drés Ángel de la Vega, señaló que era necesaria una redefinición de la relación entre ambas instancias, y que esto se podría conseguir con la creación de un Consejo de Estado que vinculase a ambos organismos.

En esa misma carta expresó la necesidad de la creación de una Cámara Alta donde quedasen representados los intereses de los propietarios porque esa Constitución los descuidaba ampliamente, y era necesaria su participación en el sistema político:

Such a guard can only be afforded by the establishment of an assembly of the great landed proprietors, such as our House of Lords, having concurrent powers of legislation with the Cortes; and you may depend upon it that there is no man in Spain, be his property ever so small, who is not interested in the establishment of such an assembly⁴⁴.

Wellington proponía una solución. Para que los propietarios tuvieran una correcta representación en el poder legislativo, se podía convertir el Consejo de Estado en esa segunda cámara que se pedía:

You should, therefore, either turn the Council of State into a House of Lords, or make a House of Lord of the Grandees, giving them concurrent powers of legislation with the Cortes; and you should leave the patronage now in the hands of the Council of State in the hands of the Crown⁴⁵.

Lord Holland expuso también sus críticas a esa Constitución al duque de Infantado en una carta de 1813. El lord inglés no entendía el disgusto del noble español al nombramiento de Wellington como comandante en jefe de las tropas españolas, y aprovechó para señalar los errores de ese texto constitucional:

[...] no puedo menos que lamentar una y muchas veces 1º la falta de otra cámara, compuesta de Grandes, Obispos y Togados, y excluyendo por consiguiente de la primera los representantes de los clérigos y Togados. 2º La necia inhabilitación de los miembros de Cortes para los empleos públicos; 3º La aún más necia inhabilitación de los miembros de unas Cortes para serlo en las siguientes; y 4º la absoluta falta de representación directa, a causa de no ser la elección hecha directamente por el pueblo que es una de las más excelentes cualidades de una constitución popular⁴⁶.

44. WD, *From Wellington to Andres de la Vega Infanzon, Freneda, 29th January, 1813*, X, p. 65.

45. *Ibidem*. En ningún momento se plantea que eso pudiese restar representatividad al sistema, porque su modelo es la House of Lords inglesa.

46. BL, *Holland House Papers*, Add. MSS 51622, *From Lord Holland to Infantado, Holland House, after 21st June 1813*. La relación entre Holland e Infantado databa de los viajes del lord inglés por España, pero se había vuelto más estrecha mientras el duque fue embajador español en Gran Bretaña. Esto sucedió en 1811, cuando fue un invitado recurrente en las reuniones que se celebraban en la Holland House.

Holland se mostró esta vez más profundo en sus reflexiones, porque abogó por la creación de un grupo moderado que amortiguase las diferencias entre liberales y serviles, que se hiciese con las riendas de su gobierno interior y tuviese respeto por los derechos de las colonias. Este partido tendría que estar formado por propietarios y hombres con experiencia política. Sus objetivos serían:

1º Acomodar la Constitución sin violentar del todo sus principios, a las circunstancias del tiempo presente, y a las disposiciones del pueblo; 2º la conservación de todas las reformas que se han hecho, como son, la libertad de la imprenta, la abolición de los señoríos, y de la Inquisición; 3º el restar en ejecución y protección de estas leyes cuanto puede humillar o disgustar a un gran número de ciudadanos cuyos intereses han sido injuriados, o cuyas preocupaciones se han escandalizado, a que en cierto modo no podemos negar los distados de útiles y necesarios⁴⁷.

El tema de la Constitución, y de toda la legislación gaditana, tenía muchas más implicaciones, como por ejemplo, las religiosas. Se vio esa legislación como un ataque descarado contra la Iglesia como poder político y económico, un ataque innecesario que creaba disensiones en el bando patriota. Wellington pensaba que con esos ataques se buscaban los liberales un poderoso enemigo. Frances Shelley describió así lo que Wellington pensaba del tema, tal como lo dijo en una cena en su casa en 1816:

The Duke maintained that the Liberales were ruined by abolishing the Inquisition. He said that the people were devoted to it. He mentioned that, when he was in Spain, he made the following remark to some of the Reformers: 'Quoi, vous voulez me donner un autre ennemi à combattre! J'aurai tous les curés de la Castille contre moi. L'Inquisition se meurt d'elle-même. Voyez le Portugal; nous ne l'avons pas abolie là, et cependant elle n'existe plus. Ce sera de même ici. Si vous l'abolissez, elle existera toujours'⁴⁸.

Por lo tanto, esa abolición de la Inquisición, aunque contaba con todo el apoyo de los británicos, que rechazaron cualquier intento de recuperar esa institución, causó diferencias de opiniones sobre la forma en que se había hecho⁴⁹. Holland coincidiría en parecidos términos con Wellington al

47. *Ibidem*. Holland se equivocó al intentar jugar la carta de Infantado como vertebrador de ese grupo porque se mostró siempre partidario del Antiguo Régimen.

48. R. Edgecumbe (ed.), *op. cit.*, I, p. 199. La citación en francés aparecía en el original. Wellington va más allá en sus comentarios durante esa cena, considerando el pueblo español como reacio a la libertad y propenso a la servidumbre.

49. Los británicos mostraron un especial interés por este tema, y no podían creer que diputados en las Cortes defendiesen el mantenimiento de esa institución. Por ejemplo, un diputado llamado Sir Gilbert Heathcote, en pleno debate previo a la instalación del gobierno de Liverpool, señaló respecto a España: «But the Spanish Cortes, then, instead of deli-

pensar que la Inquisición desaparecería por sí sola, y que no era necesario decretar su disolución. Tenía su propio plan que evitaría las quejas suscitadas por su derogación que propondría a Andrés Ángel de la Vega:

Of the discretion of attacking the Holly Tribunal openly you however, and not we are the judges; yet surely by forbearing to restore it where it has been holding from it all assistance and supplies of money, the Government might allow it to die a natural death even if they feel scruples in despatching it by a more summary method. [...] A general Law forbidding all tribunals to take evidence in secret and furnishing every individual in criminal cases with legal means of being confronted with his accusers would disarm the inquisition of half its terms. Such a regulation would shock *no* prejudice and would nevertheless destroy the chief practical grievance though not all the original vice of that odious institution⁵⁰.

Holland se mostraba aquí demasiado optimista, porque su propuesta era poco realizable, y tampoco evitaba las protestas y las negativas de parte del clero a cumplir con lo decretado. Este clero podía entender que esa medida iba a suponer la progresiva desaparición de una institución de control social y político y defendía su mantenimiento íntegro.

Conclusiones: más allá del 1814

El final de la guerra no trajo la restauración absolutista, y se pensaba que con la aprobación real de la Constitución se podría dar por cerrada la revolución, porque significaba la aceptación del detentador legítimo del poder ejecutivo de las nuevas reglas del poder. Pero el golpe de Estado de mayo de 1814 trajo consigo el final de la experiencia liberal y el final de la revolución. Comenzaron las detenciones de destacados líderes en las Cortes, identificados con los liberales, o que habían expresado públicamente su apoyo a ellos. Aquellos que consiguieron escaparse y exiliarse formarían el segundo grupo en abandonar España en poco tiempo, el primero habían sido los afrancesados.

Esta restauración absolutista trajo la vuelta al poder de una parte de la élite dirigente aislada o menos presente en el proceso revolucionario, o aquellos que se identificaron con los serviles. Sólo en contadas excepciones personas con un puesto relevante en los anteriores años volvieron a desempeñar cargos de responsabilidad, aunque ahora estaban a disposición de la voluntad de un monarca absoluto. El duque de San Carlos y otros aris-

berating measures for the welfare of the nation, were employed in re-establishing that detestable court, the Inquisition». En *The Prince Regent's Speech on Opening the Session*, en *Parliamentary Debates* (en adelante PD), XXIV, p. 106.

50. BL, *Holland House Papers*, Add. MSS 51626, *Copy of a Letter to Don Andrés Ángel de la Vega, Holland House, October 12th, 1812*.

tócratas apartados volvieron a tener un papel relevante políticamente, igual que aquellos militares como Eguía más decididamente absolutistas. Y volvió a aparecer la camarilla palaciega con gran influencia sobre el rey.

La detención y encarcelamiento de los liberales fueron vistos por los británicos como unos actos de crueldad y llenos de resentimiento por parte de un rey que así recompensaba a aquellos que lo habían defendido fervorosamente en el bando patriota.

Esta situación causó una honda preocupación en Inglaterra⁵¹, y provocó que dos personajes tan distintos en su ideología como Wellington y Holland intentasen interferir y pedir la liberación del general M. Álava el primero y de Quintana el segundo. Incluso Sir Henry Wellesley, el embajador británico, se mostró preocupado por este tema, pidiendo al gobierno la liberación de José Luyando, último ministro interino de asuntos exteriores antes del regreso a España de Fernando VII, y uno de los detenidos en el mes de mayo de 1814⁵².

Ambos casos son ejemplificadores de la extensión de la represión que siguió a esa primera restauración absolutista. Wellington había sabido alejarse de las diatribas políticas españolas, aunque nunca escondió su rechazo a la revolución española. En 1814 recomendó a Fernando VII cautela ante cualquier exceso represivo e iniciar un proceso de recuperación económica y cambio político a partir de la convocatoria de unas nuevas Cortes. También reflejó su visión de lo sucedido en las primeras semanas de la Restauración:

You will have heard of the extraordinary occurrences here, though not probable with surprise. Nothing can be more popular than the King and his measures, as far as they have gone to the overthrow to the Constitution. The imprisonment of the Liberales is thought by some, I believe with justice, unnecessary, and it is certainly highly impolitic, but it is liked by the people at large. [...] Since the great act of vigour which has placed Ferdinand on the throne, unshackled by constitution, nothing of any kind has been done, either for the formation of a new system, or for other purpose, and, as far as I can judge, it is not intended to do any thing⁵³.

Su mayor preocupación vino posteriormente por Álava. Este general no era un militar que se había significado por sus simpatías liberales, pero fue

51. En una moción presentada en el Parlamento en febrero de 1816 por el parlamentario Henry Brougham se llegó a pedir que el rey intercediera ante Fernando VII para la liberación de estos presos. La moción sería finalmente rechazada. En PD, XXXII, pp. 578-618.

52. Public Record Office (PRO), FO 72/160, *From Henry Wellesley to Viscount Castlereagh, Madrid, May 15th, 1814*. José Luyando ocupaba el cargo de ministro de asuntos exteriores de forma interina. Este despacho incluía además una nota adjunta con los detenidos de primer momento. En el mismo despacho se señala la impopularidad de la Constitución y la alegría desbordante del pueblo ante el regreso del rey deseado.

53. WD, *From Wellington, to Sir Charles Stuart, Madrid, 25th May, 1814*, XII, p. 27.

víctima de una acusación que tenemos que relacionar con los conflictos en las instituciones alavesas tras su restauración, que conllevó la vuelta institucional al Antiguo Régimen. Absuelto, Álava participó en la batalla de Waterloo en los cuarteles generales de Wellington. Su exilio definitivo vino en 1824, al ser juzgado por votar la incapacidad del monarca durante el Trienio. Wellington fue su valedor ante la sociedad inglesa, teniendo relaciones con las familias aristocráticas más destacadas⁵⁴.

Manuel José Quintana representa el caso de Agustín de Argüelles o de Muñoz Terrero, y de otros destacados liberales que fueron detenidos y encarcelados. El proceso legal contra los detenidos fue largo, ya que no había formalmente leyes que cubriesen sus supuestos delitos. Fernando VII resolvió el tema personalmente, ejerciendo su poder absoluto, con el decreto del 15 de diciembre de 1815⁵⁵.

Holland se convirtió otra vez en el valedor de estos liberales, intentando interceder por ellos y presionando por los métodos a los que tenía acceso. Intentó utilizar la amistad que le unía a Infantado para conseguir su liberación, o un encarcelamiento más digno. Pero este duque no hizo nada. Su amistad quedaba truncada aquí⁵⁶.

El tema de la persecución de los liberales llegó al Parlamento británico, más aún cuando una decisión del gobernador de Gibraltar provocó la entrega a las autoridades españolas de 4 liberales destacados, que se habían refugiado en aquella plaza, entre los que estaban el capitán Correa y Antonio de Puigblanc. Gracias al debate parlamentario suscitado en torno a este tema y a la moción contra el gobierno que presenta S. Whitbread, se reflejó el interés que suscitó ese tema en Gran Bretaña, vehiculado por un

54. La difícil personalidad de Wellington hace que sorprenda que sea un general español uno de sus amigos más duraderos y más íntimos. La preocupación en 1814 quedó reflejada en una carta que envió a Fernando VII personalmente, y de la que hemos encontrado una copia en los Holland House Papers: BL, *Holland House Papers*, Add. Mss., *Wellington à sa majesté, Paris, 22 Octobre, 1814*. Sobre Álava, Holland también le dedica unas páginas en *op. cit.*, pp. 156-159.

55. M. Artola, *Los Orígenes de la España Contemporánea*, 2 voll., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, p. 638. A su vez, Henry Wellesley informó de lo siguiente: «[...] because I have learnt from a confidential source that an official report had been made directly to the King without the knowledge of the Ministers by Mr Arias Prado, President of the Criminal Chamber of the Council of Castille, declaring that after due examination, no crime could be alleged against the persons arrested upon which they could be legally arraigned, and recommending therefore that His Majesty should order them to be set at liberty». En PRO, FO 72/160, *From Henry Wellesley to Viscount Castlereagh, Madrid, August 25th, 1814*.

56. BL, *Holland House Papers*, Add. MSS 51622, *From Lord Holland to Infantado, Holland House, 24 Juin, 1814*. Esta carta en francés es la última que se intercambiaron ambos personajes, aunque Infantado aún respondería que no podía hacer nada al respecto. Holland, *op. cit.*, pp. 149-150, describe la encarcelación de Argüelles y su final confinamiento en Melilla.

destacable rechazo a los comportamientos arbitrarios que hubo tras la restauración absolutista⁵⁷.

Por lo tanto, mi artículo sólo ha pretendido reflejar la visión británica de la élite dirigente española en los años de la guerra y de la revolución, desde sus variadas y múltiples ópticas, para acabar construyendo la trayectoria del comportamiento político de esos años y destacando aquellas personalidades principales y la caracterización de liberales y serviles. Fue un momento fundacional para la clase política, porque el debate ante una cámara legislativa, la agrupación por intereses, o su autonombramiento como tal ya fueron novedades de por sí.

En la toma de sus decisiones influyeron tanto sus ideas políticas como sus propias percepciones, incluyendo la enorme suspicacia que los españoles siempre sintieron hacia los británicos y que dificultaron las relaciones durante la guerra hasta el punto de ser unos verdaderos aliados incómodos.

Pudiese ser que desde una óptica británica sus decisiones fueran equívocas, estuviesen mal tomadas, o fueran erróneas o rayando en la demagogia ya que buscarían el apoyo popular a costa de reducir el poder de los privilegiados. Pero estaban en la base de su aprendizaje de un nuevo comportamiento político, de la formación de una clase política y de su élite dirigente, proceso que se vio truncado, aunque entre 1814-1820 fueron años de reflexión y de replanteamientos, mucho más evidente en las etapas posteriores. Esos años fueron también años duros para estos liberales, porque la represión y el exilio fueron comunes a todos ellos, por ese intento de Fernando VII de volver a 1808 como si nada hubiera pasado. Sin embargo, el cambio de la élite dirigente que entroncaba con el desarrollo de la revolución liberal no había acabado ahí, y se continuaría gestando en esos años. La revolución de 1820 y el Trienio Constitucional así nos lo indicarían.

57. *Mr. Whitbread's Motion for an Address respecting certain Spanish Subjects sent from Gibraltar to Cadiz, March 1st 1815*, PD, XXIX, pp. 1126-1166. Whitbread es un diputado whig que acusa a Duff, cónsul británico en Cádiz, y al general Smith, gobernador de la plaza de Gibraltar, de entregar estos liberales españoles con la excusa de no cumplir con lo estipulado en la Aliens Act. Whitbread acusa a estas dos personas de incumplir ellas la ley, lo que precipitaría que esos cuatro personajes estuviesen de modo ilegal en Gibraltar y pudiesen ser devueltos a territorio español.